

A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.
Avda. de Europa, n.º 1, planta 5ª.
Badajoz.

D. _____ con DNI.: _____ - ____ , y con
domicilio a efectos de notificaciones en
_____ CP _____, ante ese Organismo
comparece y quiere manifestar que:

En su caso, en representación de la Asociación:

Que habiendo conocido Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública el proyecto denominado: "Almacén Temporal Individualizado para Combustible Gastado de C.N Almaraz", así como el Estudio de Impacto Ambiental de éste, publicado en BOE de 24 de Octubre de 2015, presenta las siguientes **ALEGACIONES**:

1. La construcción del ATI no es necesaria hasta 2020 en que se saturan las piscinas de combustible gastado, por lo que su puesta en marcha en la actualidad obedece al deseo e intento de prolongar la vida útil de las dos unidades de Almaraz más allá de los 40 años, lo que ha sido rechazado ya por la mayoría de los partidos políticos con posibilidad de obtener representación parlamentaria. El construir el ATI en este momento responde a los deseos de los propietarios de la central de seguir explotándola más allá de los 40 años de vida que a una necesidad real.

En las alternativas especificadas en el Proyecto, no se especifica la de proceder al cese de explotación de los dos reactores cuando se saturen sus respectivas piscinas de almacenamiento, con la posterior toma de medidas para la gestión.

En el Proyecto se especifica que la piscina de la Unidad I se saturará en 2018, pero los cálculos muestran que lo hará en 2020, dado que se realizan recargas cada 18 meses en la actualidad.

2. Nos preocupa la deficiente seguridad de esta planta, que supone un gravísimo riesgo para la ciudadanía de las poblaciones en torno a ella y en ámbitos geográficos mucho más extensos. Las deficiencias de seguridad existentes (que no se prevé su solución en el ATI Almaraz) son las siguientes:

- La central y el futuro ATI Almaraz no tiene (y no se prevé su instalación) válvulas de seguridad para prevenir una posible explosión de hidrógeno.
- La central y el futuro ATI Almaraz carecen (y no se prevé su instalación) de sistemas de ventilación con filtro y de sumidero de calor alternativo.
- Los edificios del reactor y de la piscina de combustible gastado y el futuro ATI Almaraz son vulnerables ante eventos externos, ya que no tienen sistemas de protección especial.
- El muro de hormigón que lo circunda no evita la posible intrusión desde el aire y no se especifica en el proyectos las medidas a tomar en caso de un ataque aéreo.
- Tampoco queda garantizada la protección frente a intrusiones por tierra.

3. La proximidad del ATI Almaraz al Parque Nacional de Monfragüe, supone un enorme riesgo hacia este entorno ambiental, protegido con las máximas distinciones mundiales (Reserva de la Biosfera), y con figuras de protección de primer nivel tanto europeas como españolas (Parque Nacional).

El ATI Almaraz estaría al lado del embalse de Arrocampo, por lo que una hipotética fuga radiactiva contaminaría el embalse, prácticamente adyacente al río Tajo, que después de pasar por el Parque Nacional de Monfragüe abastece a la ciudad de Cáceres, y a otras pequeñas poblaciones españolas antes de llegar a Portugal, donde alcanza a importantísimas poblaciones como la propia capital del país vecino, Lisboa, cuya área metropolitana sustenta a 2.831.814 habitantes. El riesgo sobre toda esa población supera con creces el interés mínimo de su instalación.

Dado el riesgo internacional que el ATI supone, las autoridades portuguesas deberían ser informadas y consultadas. Sus objeciones y alegaciones deberían ser tenidas en cuenta.

4. Además el ATI Almaraz puede afectar a varios espacios de Red Natura 2000 así como al recientemente declarado por la UNESCO Geoparque VILLUERCAS-IBORES-JARA. La instalación del este almacén de residuos tan peligrosos entra en contradicción con la política administrativa de protección ambiental de estos entornos, suponiendo en la práctica un riesgo para todos estos espacios naturales, dejando su protección realmente comprometida.

En las proximidades del emplazamiento del ATI hay una zona ZEPA y tres hábitats de alto valor natural. Las obras para construir el ATI implican:

- El trasiego de grandes camiones con arena, hormigón y material de construcción, que tendrían efectos muy negativos sobre estas zonas.
- El movimiento de tierras que conlleva, lo que supondrá ruidos, levantamiento de polvo y contaminación de las aguas del embalse, que es la ZEPA.
- La construcción de la losa de hormigón y del muro de hormigón circundante, implica el uso de maquinaria pesada lo que tendrá afecciones insostenibles sobre estas zonas de valor natural.

5. El ATI Almaraz además estará situado junto a una vía fundamental de comunicaciones para Extremadura, con Madrid y el resto del estado y con Portugal. El tráfico soportado por esta autovía hace que el riesgo de su instalación sea mucho mayor que si se emplazara en otros enclaves con menor población.

6. Esta inversión se proyecta cuando quedan pocos años de explotación de esta central nuclear, por lo que existen sospechas en la población en general de que lo que se pretende de forma oculta y sin contar con los agentes sociales es prolongar la vida útil de estas plantas nucleares. Así pues, el riesgo ambiental, se transforma en un riesgo mucho más grande, pues supone de forma encubierta la prolongación del uso de una central muy trabajada y con unos materiales que superarán la vida útil para la que fue proyectada, con la grave amenaza que ello supone.

7. Asimismo existen sospechas de que este almacén temporal será realmente un almacén de residuos radiactivos que podría convertirse en definitivo ya que hay evidentes dificultades para tener el centralizado. Tras estas dificultades políticas en el emplazamiento proyectado ha surgido este planteamiento que estamos tratando, sospechosamente. Nuevamente, como en el punto anterior, si lo que se pretende de forma soterrada es crear un almacén definitivo, el riesgo ambiental y social es enormemente mayor que si es temporal.

8. El estar situado el ATI Almaraz junto a una central nuclear aumenta su peligro. Ya que en caso de accidente o atentado en la central nuclear si dicho accidente afecta al ATI por su proximidad se puede aumentar significativamente el impacto.

9. Hay que añadir el riesgo del transporte de residuos de otros lugares o después de ser tratados. El Proyecto habla de un vehículo para mover los contenedores. Sería imprescindible contar con tres de estos vehículos por si fuera necesario actuar de emergencia para mover contenedores en caso de emergencia.

10. Existe un daño innegable sobre la imagen de los productos agroganaderos del entorno además del propio riesgo de contaminación radioactiva. Hay que recordar que prácticamente toda Extremadura, y esta comarca también, depende de la producción agropecuaria.

El límite radiactivo de la Zona controlada es demasiado alto, puesto que alcanza los 3 $\mu\text{Sv/h}$, que implica unas dosis superiores a la permitida para el público en general para alguien que permaneciera continuamente en esta posición o más adentro. Esta dosis debería rebajarse a 1,25 $\mu\text{Sv/h}$.

El valor de dosis límite alcanza 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en la zona vigilada, que resulta excesivamente alto, especialmente si se tiene en cuenta la necesidad de realizar rondas de vigilancia entre los contenedores.

La asunción de estas elevadas dosis obliga a construir un muro de hormigón de 0,5 m y a colocar las vallas de protección externas a 110 m de distancia del citado muro.

Este muro no evitará la emisión radiactiva hacia arriba, lo que motivará que las aves que sobrevuelan los contenedores sufran irradiación externa.

11. En caso de apagón solo se contempla un grupo generador de emergencia. Debería haber una redundancia.

En los riesgos tratados en el ATI nada se especifica de las posibles interacciones entre la central y el ATI. En particular, es imprescindible realizar una evaluación de los efectos de un hipotético accidente en la central sobre el ATI.

12. Alego asimismo que es inaceptable para una región que produce mucha más energía de la que consume que además de soportar el impacto de una central nuclear tengamos que sufrir el impacto del ATI. Extremadura y su medioambiente ha superado con creces la parte que le corresponde soportar de riesgos nucleares y de impactos ambientales en razón a su población y a su consumo de electricidad.

SOLICITA:

Que se tengan en cuenta estas consideraciones, y SE INFORME DESFAVORABLEMENTE, este ATI, dada la afección existente a los importantes valores ambientales de la zona y el importante riesgo que supone para la población y el daño económico y al desarrollo sostenible que puede producir a la región.

En _____ a _____ de _____ de 2015

Atentamente,

Fdo.: _____